

# **EL LIBERTADOR**

# **y**

# **EL CONGRESO**

Ensayo de Interpretación

**GABRIEL ANZOLA GOMEZ\***

---

\*Doctor en Ciencias de la Educación, investigador, miembro del Consejo Superior de la Universidad Central.

## BOLIVAR

*"Era un hombre, todo un hombre, un hombre entero y verdadero, que vale más que ser sobrehombre, que ser semidios —todo lo semi o a medias es malo y ser semidios equivale a ser semihombre—; era un hombre este maestro en el arte de la guerra, en el de crear patrias y en el hablar al corazón de sus hermanos, que no catedrático de la ciencia de la milicia, ni de la ciencia política, ni de la literatura. Era un hombre: era el Hombre encarnado. Tenía un alma y su alma era de todos y su alma creó patrias y enriqueció el Alma Española, el alma eterna de la España inmortal y de la Humanidad con ella".*

Miguel de Unamuno

---

### JUSTIFICACION

Este somero ensayo no llena ningún vacío. Es apenas la evocación de la palabra encendida del Libertador, trasunto de su personalidad. Solo intenta transcribir su pensamiento sobre la vasta y profunda significación del Congreso en la formación de la República. No hemos tenido intención de atribuir al ideario político del Libertador y a su trayectoria militar, ninguna ideología específica. Tampoco los inscribimos en un partido político. Nos parece que su pensamiento está siempre por sobre las diferencias, para afirmar la unidad de propósitos, salvadora en ese entonces.

Nuestros comentarios son marginales, sus ideas nos abruman de reconocimiento. Estamos seguros de que al espigar

en sus concepciones hallamos a cada paso, y en toda ocasión, una lección inolvidable. Releer su producción escrita es reconfortante para ennoblecer la vida social y política. En ella está parte de su grandeza humana.

Tenemos poco que decir del Libertador. Nos basta meditar en sus ideas. Siempre nos sale al paso un eminente ciudadano, un grande hombre. Quizá hayamos acertado en nuestro propósito de mostrar uno de los aspectos más característicos de la vida política del Libertador: su seguridad y confiada esperanza en las leyes, producto de la sabiduría del Congreso de la República.

## DEL MAGISTRADO

Todo intento de advertir con delicadeza y honestidad los rasgos de la personalidad histórica del Libertador, si es que éstos no han sido valorados ya, merced a la enorme producción bibliográfica que mantiene su imagen viva y palpitante en la conciencia de los pueblos de esta parte de América, debe tener en cuenta, en primer lugar, al hombre, vástago de noble familia, formado en ambiente refinado y exclusivo, muy propio para tomar temprana conciencia de su alcurnia y valimiento. Dueño de clara y proyectiva inteligencia, dotado naturalmente del don de dominio, generosidad y valor a toda prueba, de imponderable rigidez de carácter y de perspicacia para conocer a los hombres y analizar los hechos con celeridad desconcertante, surge en un medio social, segundo elemento para apreciar sus actuaciones, hecho de circunstancias disímiles, sin estructura y orientación política propias, pobre, desorganizado y sin mayores ambiciones con fuerza de cohesión. Casi huérfano de autoridad a raíz de los hechos iniciales de la independencia, su consistencia organizativa depende, en gran manera, del singular influjo de líderes no bien seguros aún, de sus propósitos, para encaminar una sociedad a espacio y por tiempo indefinido.

En Bolívar, pues, todo está en el hombre y, a fuer de espontáneo, ilustrado, profundamente sincero y franco en la expresión de sus juicios, su vasta correspondencia oficial, típicas proclamas de guerra y documentos de Estado, dan testimonio fehaciente de sus sentimientos, ideas y actuaciones. Por ello, en este modestísimo ensayo que pretende poner de presente la actitud del Libertador frente a la institución Congreso de la República, el testimonio veraz está en sus propias palabras que dan fe de sus conceptos y justifican variadas ejecutorias públicas que, no vacilamos en calificar de ejemplares lecciones de republicanismo, concepción democrática inconfundible, acatamiento a la Ley emanada del Congreso, depositario, para él, de la soberanía popular, fundamento, a su vez, de la libertad. Las actuaciones del Libertador, en relación con el Congreso de la República, emanan de dos vertientes en él maravillosamente coincidentes: la de la Magistratura civil, en cuanto Jefe de Estado, reiteradamente elegido por sus conciudadanos, y la de su carácter militar, Generalísimo de los Ejércitos Libertadores, que caracterizan sus Proclamas. Veamos primeramente algunos documentos producidos por el Magistrado civil.

Estamos en el año de 1819. Con fundado orgullo reconoce Bolívar la honra que le dispendió el Congreso al otorgarle poder absoluto y lo retorna al seno de la augusta corporación con estas palabras, involuables para todo gobernante de un estado democrático, dirigidas al Presidente del Congreso de Angostura:

“Señor: ¡Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la Soberanía Nacional para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me cuento entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los Representantes del pueblo de Venezuela en este Augusto Congreso, fuente de la autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del Destino de la Nación!

Al transmitir a los Representantes del Pueblo el Poder Supremo que se me había confiado, colmo los votos de mi corazón, los de mis conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduría, rectitud y prudencia. Cuando cumpla con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agobiaba, como de la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa, unida a la voluntad imperiosa del Pueblo, me habría sometido al terrible y peligroso encargo de **Dictador, Jefe Supremo de la República**. ¡Pero ya respiro devolviéndoos esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones más horrosas que puedan afligir a un cuerpo social!”. (15 de febrero de 1819).

Meses más tarde, al dar cuenta al Congreso de los triunfos obtenidos en la Nueva Granada, propone a aquella entidad su idea más entrañablemente querida, la creación de la Gran Colombia. El 14 de diciembre, desde Angostura, dice al Congreso:

“... ¡Legisladores! El tiempo de dar una base fija y eterna a nuestra República ha llegado. A vuestra sabiduría pertenece decretar este grande acto social, y establecer los principios del pacto sobre los cuales va a fundarse esta vasta República. Proclamadla a la faz del mundo y mis servicios quedarán recompensados”.

El verdadero gran amor del Libertador, lo que él considera digno de colmar sus heroicos esfuerzos es la Gran Colombia, cuya dilatada proyección histórica, política y de indudable calidad internacional, muy pocos generales y políticos que lo acompañan, pueden apreciar. Evidentemente, con esta idea y la de constituir una a manera de sociedad de naciones iberoamericanas, Bolívar se coloca entre los estadistas más connotados del Siglo XX. No ha debido ser nada fácil, seguir los impulsos del genio, que se anticipa 100 años a su momento histórico.

Si Bolívar confía al Congreso la responsabilidad de la creación de la República de Colombia, como apenas es lógico y natural, aprecia generosamente la labor de aquella institución al aprobar la Ley Fundamental. El 20 de diciembre de 1819, desde Angostura, en comunicación al Vicepresidente de Cundinamarca, le escribe:

“Tengo la satisfacción de remitir a V.E. la ley fundamental de la República de Colombia, decretada por el Soberano Congreso. La Ley misma contiene los poderosos motivos que ha tenido el Congreso para realizar al fin los votos de los ciudadanos de ambas naciones, uniéndolas en una sola república. La perspectiva que presenta este acto memorable es tan vasta como magnífica. Poder, prosperidad, grandeza, estabilidad serán el resultado de esta feliz unión.

El voto unánime de los diputados de Venezuela y la Nueva Granada ha puesto la base de un edificio sólido y permanente, determinando el nombre, rango y dignidad con que debe conocerse en el mundo nuestra naciente república y bajo el cual debe establecer sus relaciones políticas”.

El 8 de marzo de 1820, desde Bogotá, el Libertador Presidente, con emoción profunda, consigna la creación de la Gran Colombia en estos términos:

“¡Colombianos!

La República de Colombia, proclamada por el Congreso General, y sancionada por los pueblos libres de Cundinamarca y Venezuela, es el sello de vuestra independencia, de vuestra gloria nacional!...”.

“... ¡Colombianos! Yo os lo prometo en nombre del Congreso: seréis regenerados: vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas; vuestras virtudes serán vuestro patrimonio, y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”.

En esta histórica y solemnísimas ocasión habla en nombre del Congreso; con firmeza y seguridad hace descansar en él la gloria de una creación política y social que da confianza al hombre americano. Es para él, la manera de asegurar un porvenir feliz basado en la preeminencia de las más caras virtudes.

Ya en el año de 1821, el 1o. de octubre, designado Presidente por el Congreso, se dirige a su Presidente con estas palabras profundamente suyas:

“Yo juré en el fondo de mi corazón no ser más que un soldado, servir solamente en la guerra y ser en la paz un ciudadano. Pronto a sacrificar por el servicio público mis bienes, mi sangre y hasta la gloria misma, no puedo, sin embargo, hacer el sacrificio de mi conciencia, porque estoy profundamente penetrado de mi incapacidad para gobernar a Colombia, no conociendo ningún género de administración. Yo no soy el magistrado que la república necesita para su dicha; soldado por necesidad y por inclinación, mi destino está señalado en un campo o en los cuarteles...”

“Si el Congreso General persiste, después de esta franca declaración, en encargarme del poder ejecutivo, yo cederé sólo por obediencia; ...”.

No es Bolívar el soldado obstinado en alcanzar y gozar del poder fincado en las armas y las victorias del campo de batalla, así sea el Libertador. Confiesa sin reticencias su poca o ninguna destreza para ejercer el cargo de Presidente, confía en la prudencia del Congreso y deja a su ilustrado criterio, con sincera honestidad y sencillez democrática, la solución definitiva. Continúa siendo un fiel ejecutor de la Ley emanada del Congreso de la República, al cual respeta y obedece.

El 3 de octubre de 1821, en la Villa del Rosario de Cúcuta, toman posesión, ante el Congreso de Colombia, de la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente, los Generales Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander. El primero, en tan solemne ocasión, dice, entre otras cosas:

“El juramento sagrado que acabo de prestar, en calidad de Presidente de Colombia es para mí un pacto de conciencia que multiplica mis deberes de sumisión a la ley y a la patria. Solo un profundo respeto por la voluntad soberana me obligaría a someterme al formidable peso de la suprema magistratura...”

“... La espada que ha gobernado a Colombia no es la balanza de Astrea, es un azote del genio del mal que algunas veces el cielo deja caer a la tierra para el castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el día de paz, y éste debe ser el último de mi poder; porque así lo he jurado para mí, porque lo he prometido a Colombia y porque no puede haber república donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus propias facultades. Un hombre como yo, es un ciudadano peligroso en un Gobierno popular; es una amenaza inmediata a la soberanía nacional. Yo quiero ser ciudadano, para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra, aquél emana de las leyes. Cambiadme señor todos mis dictados por el de **buen ciudadano**”.

He aquí la más hermosa enseñanza de civismo. Ser ciudadano demanda Bolívar al Congreso, que lo ha elegido Primer Magistrado, para sentirse sujeto de derechos políticos, poder intervenir al igual que todos en la gestión pública y ejercitar esos derechos consagrados por la ley, promulgados por el Congreso. Es otra oportunidad que aprovecha el grande hombre para expresar públicamente su acatamiento al Congreso, depositario de la soberanía del pueblo. Qué noble y perpetua lección de democracia para tantos y tantos gobernantes de hoy. Bolívar ha delineado, de nuevo, una auténtica forma de conciencia política, que surge, precisamente en América.

En el ápice de su gloria militar, Presidente de Colombia y Jefe Supremo del Perú, no bien reunido el Congreso de Colombia a comienzos de 1825, desde Lima, en diciembre de 1824, de nuevo hace dejación de la Presidencia. En carta dirigida al Presidente del Senado le encarece:

"... Exmo. Señor: Suplico a V.E. se digne someter a la soberanía del Senado, la renuncia que hago de la Presidencia de Colombia, cuya aceptación será la recompensa de mis servicios a estas dos Repúblicas..."

Su más entrañable deseo, lograda la paz, es que el Congreso acepte su renuncia. No desea más el poder. Le basta con la gloria de ser Libertador de cinco naciones. Solamente anhela la paz interior, fuera de las lindes de la patria. Sabe bien que el pueblo todo lo ama, lo glorifica y se rinde agradecido a su paso por doquiera.

El año de 1825 es pródigo en actos de desprendimiento y liberalidad políticos del Libertador. Es este un acto que se ha transformado en actitud habitual en Bolívar, en presencia del Congreso. Estando en Lima, el 10 de febrero de 1825, en alocución al Soberano Congreso del Perú, a propósito de su dejación del poder, omnímodo, escribe:

"¡Legisladores! Al restituir al Congreso el poder supremo que depositó en mis manos, séame permitido felicitar al pueblo, porque se ha librado de cuanto hay de más terrible en el mundo, de la guerra, con la victoria de Ayacucho y del despotismo, con mi resignación. Proscribid para siempre, os ruego, tan tremenda autoridad; ¡esta autoridad que fue el sepulcro de Roma! Fue laudable, sin duda, que el Congreso, para franquear abismos horrorosos y arrosar furiosas tempestades, clavase sus leyes en las bayonetas del ejército libertador; pero ya que la nación ha obtenido la paz doméstica y la libertad política, no debe permitir que manden sino las leyes".

El mismo día, en respuesta al Presidente del Congreso del Perú, le dice, en rasgo que enaltece la dignidad de su propia persona:

"Yo soy un extranjero: he venido a auxiliar como guerrero y no a mandar como político". Eso es Bolívar a través de su gloriosa vida pública; un gran guerrero, quizá mucho más que un militar de academia, al amparo de la ley, para crear patrias fundadas en la libertad.

Pocos días después, el 18 de febrero de 1825, en comunicado al Vicepresidente de Colombia, General Santander, da cuenta de lo ocurrido en el Congreso del Perú. Estos son párrafos de su carta: "... El Congreso Constituyente del Perú se ha mostrado digno de representar a una nación generosa; la gratitud más ilimitada ha dictado sus sentimientos y decretos. Los representantes de este pueblo han riva-

lizado en magnanimidad a sus gloriosos libertadores, a quienes han colmado de gracias y recompensas.

El Congreso se ha obstinado en denegarse a recibir el mando supremo que me había conferido un año ha; ha cerrado sus oídos a mis enérgicos reclamos y aún más a mis increpaciones que el respeto que se debe a la soberanía debió ahogar en mis labios...".

En el mensaje del cual trascribimos dos párrafos, solicita del Congreso de Colombia, por intermedio del Vicepresidente, Encargado del Poder Ejecutivo, permiso para dirigirse al Alto Perú, con el propósito de libertar aquella región del dominio español. Como siempre, el gran guerrero y hombre de Estado, conductor de ejércitos libertadores, se muestra sometido al marco de la ley, que mantiene bajo su responsabilidad el Congreso.

En el mes de julio de 1826, desde La Magdalena, lugar habitual de residencia en Lima, se dirige el Libertador al Presidente del Senado de Colombia, insistiendo en no aceptar la reelección. Transcribimos **aportes de su comunicado:**

"... Además, Exmo. Señor, la humana lección que nos ha dejado el héroe ciudadano, el padre de la república americana, no debe ser inútil para nosotros. El pueblo quiso nombrarlo nuevamente para la suprema magistratura; generosamente mostró el peligro, aquel virtuoso general a sus conciudadanos de continuar indefinidamente el poder público en manos de un individuo! el héroe fue oído; el pueblo fue dócil; la república americana en el día es el ejemplo de la gloria, de la libertad y de la dicha de la virtud. Tan grande, tan sublime lección, me dice lo que debo hacer; también Colombia sabrá seguir noblemente a su hermana mayor". Y más adelante, agrega: "... Yo no puedo mandar más, Exmo. Señor, la República Colombiana; mi gloria me lo prohíbe y la libertad de Colombia me lo ordena. Sírvase V.E. ser el órgano para transmitir al Congreso de la Nación mi respetuosa negativa que no puede producir dolores públicos, porque el Magistrado Supremo que ha dirigido la dicha de la nación en el último terrible período, la sacará con infinitas ventajas. Su administración ha colmado las esperanzas de la patria y nadie será tan obcecado que no le tribute el homenaje de su aprobación...".

He aquí, además de una hidalga y noble intención de retirarse a la vida privada, una declaración espontánea y evidentemente cierta en él, sobre la comprobada capacidad del General Francisco de Paula Santander, para sucederle en el mando. Ya en otra ocasión había escrito a Santander, aludiendo a su genio militar, como General de la República y probada eficiencia para ejercer el gobierno sobre la base

de las leyes, lo cual no era poco decir en aquella conflictiva época. En la misma fecha, dirigiéndose al General Santander, Vicepresidente de la República de Colombia, Encargado del Poder Ejecutivo, le reitera:

“... Por otra parte, Señor, yo no quiero mandar más y ha llegado el momento de decirlo con libertad y sin ofensa de nadie. Ni la patria, ni la ley, ni el bien mismo de Colombia me exigen lo contrario! He cumplido todos los encargos que me han impuesto mi deber y mi celo espontáneo. He llevado a cabo todos mis compromisos, pues he llenado mi función de soldado, única que he profesado desde el día en que existió la república; para esto me destinó la Providencia; y más allá, sería desobedecer a sus decretos. Yo no he nacido para magistrado, no sé, ni puedo serlo. Aunque un soldado salve a su patria, rara vez es un buen magistrado. Acostumbrado al rigor y a las pasiones crueles de la guerra, su administración participa de las asperezas y de la violencia de un oficio de muerte. Tan solo vos sois una gloriosa excepción de esta tremenda regla. Yo felicito a Colombia porque al perder un magistrado, ya posee otro consumado en los negocios de estado y veterano en las tácticas de las leyes”.

No abriga otra aspiración el Libertador, que pasar a la vida privada y seguir siendo un soldado activo, cuando el Congreso tenga a bien ocuparlo. No debe haber dependido de su voluntad exclusiva, continuar mandando. Intenciones poderosas de terceros que, quizá pretendían asegurar con él a su posible “Protector”, influyen en su ánimo, años más tarde; quizá, igualmente, la angustia de ver desechar la grande idealidad de su vida de soldado y magistrado, la República de Colombia.

En esta misma actitud inflexible, bien meditada, rodeado del mayor aprecio de sus conciudadanos, escribe desde Lima, al General Santander, el 7 de junio de 1826: “... Yo me iré de aquí para Colombia, por salir de este mando, pero bien resuelto a no tomar otro. Para mandar conforme a las leyes, Ud. lo hace mejor que yo, y para mandar sin leyes basta un tirano...”. Meses más tarde, hallándose en Neiva, el 5 de noviembre de 1826, escribe de nuevo al Vicepresidente General Santander: “... Yo no quiero, mi querido General, presidir los funerales de Colombia; por esto no desisto de mi resolución de rechazar la presidencia e irme de Colombia, **pero muy pronto, muy pronto, muy pronto ...**”. En esta, como en otras ocasiones, busca una decisión del Congreso que obvie sus deseos de apartarse del gobierno, ya con la firme intención de ausentarse del país. Como en tantas otras oportunidades, la determinación sobre su vida depende de la voluntad del Congreso, vocero de la soberanía popular, sabio en sus disposiciones. Es la actitud del republicano, la voluntad del demócrata, el pensamiento claro y responsable del ciudadano.

En el año de 1827, Bolívar, desde Caracas, el 6 de febrero, para

estar más ciertos, dimite del Poder, en comunicación al Presidente del Senado de la República de Colombia. En alguno de sus apartes dice:

"... Yo gimo entre las agonías de mis conciudadanos y los fallos que me esperan en la posteridad. Yo mismo no me siento inocente de ambición: y por lo mismo, me quiero arrancar de las garras de esta furia para librar a mis conciudadanos de inquietudes y, para asegurar después de mi muerte una memoria que merezca de la libertad. Con tales sentimientos renuncio una, mil y millones de veces la Presidencia de la República. El Congreso y el pueblo deben ver esta renuncia como irrevocable..."

De nuevo, Bolívar, espontáneamente, en gesto envidiable de largueza, en aras de la permanencia de su grande obra política, la República de Colombia, encamina al Congreso su imploración para que le sea aceptada su renuncia. Si su presencia se estima estorbosa para esa unidad, declina toda ingerencia en la cosa pública. Retorna a su campo histórico de acción; vuelve a ser soldado de la República, en disponibilidad.

A comienzos del año de 1828, en su Mensaje a la Convención de Ocaña, cifrado el 28 de febrero, en uno de sus apartes escribe:

"Ciudadanos: os congratulo por la honra que habéis recibido de la nación, confiándoos sus altos destinos. Al representar la legitimidad de Colombia os halláis revestidos de los poderes más sublimes. También participáis de la mayor ventura devolviéndoos la autoridad que se había depositado en mis cansadas manos: tocan a los queridos del pueblo las atribuciones soberanas, los derechos supremos, como delegados del omnipotente augusto de quien soy el súbdito y soldado. ¿En qué potestad más eminente depondría yo el bastón de Presidente y la espada de general? Disponed libremente de estos símbolos de mando y de gloria en beneficio de la causa popular, sin atender a consideraciones personales, que os impedirán una reforma perfecta..."

Más adelante, agrega:

"¡Legisladores! Ardua y grande es la obra que la voluntad nacional os ha cometido. Salvaos del compromiso en que os han colocado vuestros conciudadanos, salvando a Colombia. Arrojad vuestras miradas penetrantes en el recóndito corazón de vuestros constituyentes: allí leeréis la prolongada angustia que los agoniza: ellos suspiran por seguridad y reposo. Un gobierno firme, poderoso y justo es el grito de la patria. Miradla de pie sobre las ruinas del desierto que ha dejado el despotismo, pálida de espanto, llorando quinientos mil héroes muertos por ella: cuya sangre sembrada en los campos, hacía nacer sus derechos. Sí, legisladores, muertos y vivos, sepulcros y ruinas, os piden garantías. Y yo, que sentado

ahora sobre el hogar de un simple ciudadano, y mezclado entre la multitud, recobro mi voz y mi derecho, yo que soy el último que reclamo el fin de la sociedad; yo que he consagrado un culto religioso a la patria y a la libertad, no debo callarme en un momento tan solemne. Dadnos un gobierno en que la ley sea obedecida, el magistrado respetado, y el pueblo libre: un gobierno que impida la transgresión de la voluntad general y los mandamientos del pueblo...". Y termina así:

"Considerad, legisladores, que la energía en la fuerza pública es la salvaguardia de la flaqueza individual, la amenaza que aterra al injusto, y la esperanza de la sociedad. Considerad, que la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos. Mirad que sin fuerza no hay virtud; y sin virtud perece la República. Mirad, en fin, que la anarquía destruye la libertad, y que la unidad conserva el orden.

¡Legisladores! ¡A nombre de Colombia os ruego con plegarias infinitas, que nos déis, a imagen de la Providencia que representáis, como árbitros de nuestros destinos, para el pueblo, para el ejército, para el juez, y para el magistrado ¡¡Leyes inexorables!!!".

Quizá entonces, como ahora, no eran leyes las que faltaban, sino hombres, hombres con el conocimiento profundo de que la justicia, la libertad, el respeto a la dignidad personal, la garantía de la paz y la seguridad ciudadanas son obra de la voluntad y el pensamiento coordinados y diligentes de los hombres que gobiernan y de aquellos que son gobernados. Este era, en buena parte, el anhelo del Libertador y su deseo profundo; la intangibilidad de la Gran Colombia y de su Constitución política. Por eso, el 31 de diciembre de 1828, desde Tulcán, escribe el Presidente del Congreso: "... La Constitución de Colombia es sagrada por diez años; no se violará impunemente mientras mi sangre corra por mis venas y estén a mis órdenes mis libertadores.

Dígnese V.E. transmitir al Congreso General estos sentimientos de adhesión a la constitución y a los legisladores".

En enero de 1830, el último de su meritisima existencia se dirige al Congreso, desde Bogotá, solicitándole su venia y aprobación para dirigirse a Venezuela, en un intento final de convencer amigablemente al General José Antonio Páez, de reintegrarse a la Gran Colombia. El 6 de marzo del mismo año, desde su residencia de Fucha, escribe al Dr. José Fernández Madrid:

"El Congreso sigue sus tareas y ya ha concluido el proyecto de constitución que es muy republicano y liberal, propio para agradar a todos los partidos moderados. Dentro de un mes debe estar sancionada la constitución, y para entonces, se harán nuevas elecciones de presidente y vicepresidente de la república. También

para entonces se sabrá el resultado de la misión que ha mandado el Congreso de Venezuela, lo que probablemente no traerá ningún resultado de importancia, sino repeticiones de los actos anteriores. El Congreso, en vista de eso decidirá si se decide o no la separación de ambos países; en lo que habrá poca duda, porque parece que la opinión pública está por evitar la guerra.

Desde luego, debe Ud. contar con que yo no seré más presidente, sea lo que fuere, y que me pondré en posición de no sufrir más vejaciones, saliendo del país, con ánimo de seguir a donde pueda, según mi escasa fortuna. Sobre este punto sabrá Ud. más por el correo que viene”.

Los 18 años, fecundos en frutos civiles de su vida política son una constante invocación a la soberanía popular, base del derecho y de la libertad, dignificados en el Congreso de la República que es siempre, para este gran general y noble guerrero, la fuente de su poder y el sustento de sus actuaciones civiles. Los congresos se suceden unos a otros, con la seguridad de que el pueblo respalda su reiterada decisión de mantener al Libertador en la Primera Magistratura. Ante aquellos insiste Bolívar en separarse de ésta, luego de todas sus victorias de libertad a medio continente. Esta convergencia de poderes es, históricamente, la prueba más convincente de la actitud republicana del Libertador, de su inconfundible fe en la democracia, de su indeclinable voluntad de servicio en virtud de la ley. Empero, de una ley efectiva y mediante un gobierno honesto, previsivo y firme, para garantizar el sentimiento de libertad forjado por él en el corazón de todos los ciudadanos de cinco naciones, libres por el brillo de su espada y el destello de su inteligencia.

\* \* ►

## II DEL LIBERTADOR

Trataremos de seguir, en esta segunda parte, la trayectoria democrática, republicana y primordialmente civil del Libertador en los actos preferentemente militares de su vida pública, que sólo se diferencian de todo lo anterior, como un recurso lógico, para entrever aspectos ínsitos en el carácter del héroe. Veremos los principales, tomados de algunas de sus Proclamas como General en Jefe de los Ejércitos Libertadores, quizá los documentos más cargados de emoción patriótica proferidos por el héroe.

En el año de 1812 (24 de diciembre) en los comienzos de su esplendorosa carrera militar, se dirige a los habitantes de Tenerife, al describir la organización política del Gobierno de Cartagena:

"... El cuerpo legislativo, que representa la soberanía del pueblo, defiende sus derechos con rectitud y ciencia. Forma las leyes, que promueven y sostienen la felicidad pública y revoca, suspende o varía las que son contrarias al bien general. Los legisladores son los padres del pueblo, pues que de ellos nace su prosperidad y gloria, estableciendo los fundamentos sobre que se elevan las naciones a su mayor grandeza!". Estos conceptos, del apenas Brigadier General, en una campaña militar de liberación, expresan su pensamiento inconfundible, a través de su agitada vida militar.

En plena campaña de liberación desde el Cuartel General en Trujillo, el 15 de julio de 1813 dice a los venezolanos:

"Venezolanos.- Un ejército de hermanos, enviado por el Soberano Congreso de N. Granada, ha venido a libertaros; y ya lo tenéis en medio de vosotros, después de haber expulsado a los opresores de las provincias de Mérida y Trujillo...".

En el corazón mismo de Venezuela, desde el Cuartel General de Villa del Norte, el 8 de mayo de 1816, declara:

"Venezolanos, vuestros hermanos y vuestros amigos extranjeros no vienen a conquistaros: su designio es combatir por nuestra libertad, para ponernos en actitud de restaurar la República sobre los fundamentos más sólidos. El Congreso de Venezuela será nuevamente instalado donde y cuando sea vuestra voluntad. Como los pueblos independientes me han hecho el honor de encargarme la autoridad suprema, yo os autorizo para que nombéis vuestros diputados al Congreso, sin otra convocación que la presente; confiándoles las mismas facultades soberanas que en la primera época de la República...".

Los hechos militares que confieren libertad son inmediatamente seguidos por aquellos que garantizan la organización y el orden jurídico. Es el Libertador quien piensa de este modo. Desde el Cuartel General de Ocumare, al Norte de Venezuela, se dirige Bolívar a los habitantes de Caracas el 16 de julio de 1816, con estas palabras:

"... La naturaleza, la justicia y la política piden la emancipación de los esclavos: de aquí en adelante sólo habrá en Venezuela una clase de hombres, todos serán ciudadanos. Luego que tomemos la capital convocaremos el Congreso general de los representantes del pueblo y restableceremos el gobierno de la República..."

En diciembre de 1816, difunde una nueva Proclama a los venezolanos, desde el Cuartel General de la isla de Margarita y les dice en ella:

¡Venezolanos! Vosotros me habéis confiado la autoridad en los dos últimos períodos de la República. Vosotros me habéis obligado a subir al tribunal y a combatir en el campo. No he podido llenar a la vez tan opuestos destinos. La patria ha sufrido en la administración y en la guerra. Vencedor, no he podido alcanzar los frutos de la victoria por atender a los cuidados del Gobierno. La justicia, la política y la industria han sufrido cuando me he ocupado en defenderos. Así, una necesidad imperiosa exige de vosotros la inmediata instalación del Congreso, para que tome cuenta de mi conducta, admita la abdicación de la autoridad que ejerzo y forme la constitución política que debe regiros.

"¡Venezolanos! Vosotros me habéis confiado la autoridad en los dos últimos períodos de la República. Vosotros me habéis obligado a subir al tribunal y a combatir en el campo. No he podido llenar a la vez tan opuestos destinos. La patria ha sufrido en la administración y en la guerra. Vencedor, no he podido alcanzar los frutos de la victoria por atender a los cuidados del Gobierno. La justicia, la política y la industria han sufrido cuando me he ocupado en defenderos. Así, una necesidad imperiosa exige de vosotros la inmediata instalación del Congreso, para que tome cuenta de mi conducta, admita la abdicación de la autoridad que ejerzo y forme la constitución política que debe regiros.

¡Venezolanos! Vosotros habéis sido convocados por mí desde el mes de mayo para constituir el Cuerpo Legislativo, sin prescribiros restricción alguna, autorizándoos para escoger la época y el lugar. No lo habéis hecho: los sucesos de la guerra os lo han impedido; pero ahora debéis apresuraros a ejecutarlo como las circunstancias lo dicten. La patria ha estado y estará frecuentemente en orfandad, en tanto que el magistrado sea un soldado. Las vicisitudes de la guerra son tan varias y terribles, que apenas pueden preverse, mucho menos evitarse: las transacciones del Gobierno exigen un

establecimiento más constante. Un hombre mismo no puede moverse y estar en reposo. Vosotros, pues, debéis dividir las funciones del servicio público, entre muchos de los ciudadanos que poseen las virtudes y el talento que se requieren para el ejercicio del poder...”.

¡Venezolanos! Nombrad vuestros diputados al Congreso. La isla de Margarita está completamente libre: en ella, vuestras asambleas serán respetadas y defendidas por un pueblo de héroes, en virtud, en valor y en patriotismo. Reuníos en este suelo sagrado, abrid vuestras sesiones y organizaos según vuestra voluntad. El primer acto de vuestras funciones será señalado por la aceptación de mi renuncia”.

No puede desconocerse el hecho de que la idea de la representación popular domina la inclinación militar del Libertador. En su mente clara y en su corazón magnánimo la presencia actuante del pueblo a veces aparece como una utopía. El pueblo, acostumbrado a la servidumbre durante toda la colonia y aun en los comienzos de la independencia, carece de conciencia democrática. Sus tendencias políticas incipientes, apenas confían de buena fe en algunos criollos, dueños de cierta cultura, temerosos aún de asumir la conducción de una nación sin base tradicional de unidad de intenciones. Esto no obstante, Bolívar, que domina la situación, y conoce a los hombres, intenta organizar la República como una experiencia indispensable que se perfeccionará con el tiempo. Desde Angostura, en su Cuartel General, el 22 de octubre de 1818, en Proclama a los Venezolanos les dice:

“¡Venezolanos! el Congreso de Venezuela debe fijar la suerte de la República, combatida y errante tantos años. Nuestras heridas van a curarse, al cuidado de una representación legítima.

“El Congreso de la Nueva Granada me concedió el permiso de rescatar a mi patria. Muy pronto tuve la dicha de restablecer las autoridades constituidas en la primera época de la República, en las provincias de Mérida, Trujillo y Barinas...”.

“El pueblo en masa respondió con una voz unánime de aprobación, confiriéndome nuevamente el poder dictatorial que ya ejercía. Nuevos reveses me llamaron a la campaña, y después de la lucha más sangrienta, volví del campo de Carabobo a convocar los Representantes del pueblo que constituyen el Gobierno de la República. El desastre de Puerta sepultó en el caos nuestra afligida patria, y nada pudo entonces parar los rayos que la cólera del cielo fulminaba contra ella.

Yo marché a la Nueva Granada: di cuenta al Congreso Granadino del éxito de mi comisión: premió mis servicios, aunque infructuosos, confiándome de nuevo un ejército de granadinos y venezola-

nos. Cartagena fue el sepulcro de este ejército, que debía dar la vida a Venezuela. Yo lo abandoné todo por la salud de la patria: voluntariamente adopté un destierro, que pudo ser saludable a la Nueva Granada, como también a Venezuela. La Providencia había decretado ya la ruina de estas dos desgraciadas regiones, y les mandó a Morillo con un ejército exterminador...”

... Al llegar a Margarita, una asamblea general me nombró Jefe supremo de la nación: mi ánimo fue convocar allí el Congreso; pocos meses después lo convoqué en efecto: los sucesos de la guerra no permitieron, sin embargo, este anhelado acto de la voluntad nacional. Libre la Guayana y libre la mayor parte de Venezuela, nada nos impide ahora devolver al pueblo sus derechos soberanos...”

“... El ejército de Venezuela sólo os impone la condición de que conservéis intacto el depósito sagrado de la libertad: yo os impongo otra no menos justa y necesaria al cumplimiento de esta preciosa condición: elegid por magistrados a los más virtuosos de vuestros conciudadanos, y olvidad, si podéis en vuestras elecciones, a los que os han libertado. Por mi parte, yo renuncio para siempre a la autoridad que me habéis conferido, y no admitiré jamás ninguna que no sea la de simple militar, mientras dure la infausta guerra de Venezuela. El primer día de la paz, será el último de mi mando”.

Pareciera que los Cuarteles Generales del Ejército Libertador fuesen centros de gestación de ideas republicanas, ya que de ellos siempre surgen las Proclamas del Libertador, urgiendo a los ciudadanos para que reúnan los Congresos, como consecuencia de una batalla libertadora. Es la multiplicidad creadora de Bolívar que en todas las ocasiones estima que la libertad conquistada con las bayonetas, se consagra en la libre deliberación de las representaciones. Tal hecho lo comprobamos en su Proclama a los Granadinos desde el Cuartel General de Santa Fe el 8 de septiembre de 1819, a muy poco tiempo del triunfo de Boyacá. Dice Bolívar a los granadinos:

“... Mi ambición no ha sido sino la de libertaros de los horribles tormentos que os hacían sufrir vuestros enemigos, y restituirlos al goce de vuestros derechos, para que instituyáis un gobierno de vuestra espontánea elección. El Congreso General de Guayana, de quien dimana mi autoridad, y a quien obedece el ejército libertador, es en el día el depósito de la soberanía nacional de venezolanos y granadinos. Los reglamentos y leyes que ha dictado este cuerpo legislativo, son los mismos que os rigen y son los mismos que he puesto en ejecución.

“¡Granadinos! La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en una República es el ardiente voto de todos los ciudadanos sensatos y de cuantos extranjeros aman y practican la causa americana. Pero este acto tan grande y sublime debe ser libre, y si es posible,

unánime por nuestra parte. Yo espero, pues, la soberana determinación del Congreso para convocar una asamblea nacional, que decida la incorporación de la Nueva Granada. Entonces enviaréis vuestros diputados al Congreso general o formaréis un gobierno granadino...".

La decisión final sobre su gran idea de la República de Colombia la deja al libre arbitrio del Congreso. Es el deseo de quien se siente más honrado como ciudadano que como Libertador. Es la constante actitud del caudillo liberal que difiere de la de los "godos" españoles, como los califica en diversas oportunidades. El 8 de marzo de 1820, desde el Cuartel General de Bogotá, se dirige a los colombianos así:

"Colombianos: ¡Yo os prometo, en nombre del Congreso, que sereis regenerados: vuestras instituciones alcanzarán la perfección social: vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio; y sólo el talento, el valor y la virtud serán coronados!..."

"¡Colombianos! La República de Colombia proclamada por el Congreso General y sancionada por los pueblos libres de Cundinamarca y Venezuela, es el sello de vuestra independencia, de vuestra prosperidad, de vuestra gloria nacional..."

Un año más tarde, estando en el Cuartel General de Caracas, precisamente el 30 de julio de 1821, en hermosa y lírica Proclama dice a los caraqueños.

"El Congreso con su sabiduría os ha dado leyes capaces de hacer vuestra dicha. El Ejército Libertador con su virtud militar os ha vuelto a la patria. Ya, pues, sois libres..."

¡Caraqueños!: tributad vuestra gratitud a los sacerdotes de la ley, que desde el santuario de la justicia os han enviado un código de igualdad y de libertad.

Caraqueños: tributad vuestra admiración a los héroes que han creado a Colombia.

Las Proclamas, en toda esta década de la Gran Colombia, diríase que tienen el sello del Libertador y el del Primer Magistrado. Tinosamente distingue al Congreso como la autoridad soberana de la nación y enaltece al mismo tiempo el temple heroico de los soldados, contándose él, preferiblemente, entre éstos. Es la misión más difícil que haya podido imaginarse. Sólo el enorme prestigio del héroe logra sortear dificultades que a veces pudieran dominar su propósito de unidad nacional. Para entonces comienzan a surgir jóvenes generaciones no formadas en los campos de batalla, cuyo interés civil enfila los destinos de la nación por caminos diferentes. Sin embargo, Bolívar mantiene intacta su idea de la República de Colombia y la confía casi exclusivamente al Congreso.

Desde el Rosario de Cúcuta, el 8 de octubre de 1821, escribe a los colombianos:

"El libro de la ley, que tengo la gloria de ofreceros como la expresión de vuestra voluntad y arca santa de nuestros derechos, fija

para siempre los destinos de Colombia. Vuestros representantes, penetrados del origen sagrado de la autoridad, conservaron la mayor suma de poder para el soberano, que es el pueblo: al depositario de la fuerza pública le han cometido la dulce facultad de hacerlos bien, sin que pueda dañarlos.

¡Colombianos! El Congreso General ha dado a la nación lo que ella necesitaba: una ley de unión, de igualdad, de libertad: ha formado de muchos pueblos una familia: ha consultado un centro común para todos: ha mandado la residencia del Gobierno a Bogotá, en donde todas las extremidades lo verán de cerca!...

¡Colombianos! La Ley ha señalado al Vicepresidente de Colombia para que sea el Jefe del Estado, mientras yo soy soldado. El será justo, benéfico, diligente, incontrastable, digno conductor de Colombia. Yo os aseguro que hará vuestra dicha!"

Uno de los aspectos más atrayentes de los comunicados y Proclamas del Libertador, es el de llegar al alma de su pueblo, comenzando por sus soldados, quienes ascienden a los páramos helados o se confunden con las ardientes llanuras tras su figura sencilla y grande a la vez, severa, pero noble y justa. Es el verdadero capitán con la espada desnuda abriendo, en medio de la lucha, el camino dilatado y siempre sembrado de abrojos de la libertad, para una patria hospitalaria.

No bien lo autoriza el Congreso, emprende la campaña del Sur que dura miles de días y cuesta muchos más miles de vidas para dar libertad a lo que hoy son las repúblicas de Ecuador, Perú y Bolivia. Apenas instalado en su Cuartel General de Pasto, el 8 de junio de 1822 se dirige en una Proclama, con estas palabras:

"... COLOMBIANOS DEL SUR! ¡La sangre de vuestros hermanos os ha redimido de los horrores de la guerra! Ella os ha abierto la entrada al goce de los más sagrados derechos de libertad y de igualdad. Las leyes colombianas consagran la alianza de las prerrogativas sociales con los fueros de la naturaleza. La Constitución de Colombia es el modelo de un Gobierno representativo, republicano y fuerte. No esperéis encontrar otro mejor en las instituciones políticas del mundo, sino cuando él mismo alcance su perfección. Regocijaos de pertenecer a una gran familia que ya reposa a la sombra de bosques de laureles, y que nada puede desear, sino ver acelerar la marcha del tiempo, para que desarrolle los principios eternos que encierran nuestras santas leyes..."

Apenas un mes más tarde, desde el Cuartel General de Guayaquil, en nueva proclama dice:

"¡Guayaquileños! Terminada la guerra de Colombia, ha sido mi primer deseo completar la obra del Congreso, poniendo las provin-

cias del Sur bajo el escudo de la libertad y de las leyes de Colombia. El Ejército Libertador no ha dejado a su espalda un pueblo que no se halle bajo la custodia de la Constitución y de las armas de la República. Solo vosotros os veáis reducidos a la situación más falsa, más ambigua, más absurda, para la política como para la guerra. Vuestra posición era un fenómeno, que estaba amenazando la anarquía; pero yo he venido, Guayaquileños, a traer os el arca de salvación. Colombia os ofrece por mi boca justicia y orden, paz y gloria”.

Estas últimas Proclamas del Libertador son como la voz misma de la ley que se convierte en un ejemplarizante modo de vida social. Ley que es la aspiración máxima, la expresión de las bondades del hombre, algo como la forma de realizar la virtud, la justicia y la libertad. Ley que para el Libertador es la representación constante del Congreso. La Ley es para Bolívar una nueva Arca de la Alianza.

A los peruanos dedica Bolívar significativas Proclamas, de las cuales destacamos algunas de sus partes. Desde el Cuartel General en Trujillo, el 11 de marzo de 1824, les escribe:

“¡Peruanos! Los desastres del Ejército y el conflicto de los partidos parricidas, han reducido al Perú al lamentable estado de ocurrir al poder tiránico de un Dictador para salvarse. El Congreso constituyente me ha confiado esta odiosa autoridad, que no he podido rehusar, por no hacer traición a Colombia y al Perú, íntimamente ligados por los lazos de la justicia, la libertad y el interés nacional. Yo hubiera preferido no haber visto jamás al Perú, y prefiriera también vuestra pérdida misma al espantoso título de **Dictador**. Pero Colombia estaba comprometida en vuestra suerte, y no me ha sido posible vacilar...”.

El 25 de diciembre del mismo año, desde el Cuartel General Libertador en Lima, les dice:

“¡Peruanos! Es tiempo de que os cumpla yo la palabra que os di, de arrojar la palma de la Dictadura el día mismo en que la victoria decidiese de vuestro destino. El Congreso del Perú será, pues, reunido el 10 de febrero próximo, aniversario del Decreto en que se me confirió esta suprema autoridad, que devolveré al Cuerpo Legislativo que me honró con su confianza. Esta no ha sido burlada...”.

“¡Peruanos! El día que se reúna vuestro Congreso será el día de mi gloria: el día en que se colmarán los más vehementes deseos de mi ambición. ¡No mandar más!.

Un poco más de un año después, desde el Cuartel General Libertador en Lima, lanza nueva Proclama en que dice a los limeños:

¡Limeños! Yo voy altamente satisfecho de vosotros, por vuestra absoluta consagración a la causa de vuestra patria. En recompensa os dejo un gobierno compuesto de hombres dignos de mandaros, y un ejército tan disciplinado como heroico. Nada, pues, debéis ya temer. El reino del crimen ha cesado: leyes justas habéis recibido de vuestros legisladores, y a hombres próbidos he encargado de su ejecución. Vuestro deber queda limitado a gozar tranquilamente del fruto de la sabiduría del Congreso y de vuestros magistrados”...

Un año después, al abandonar definitivamente al Perú, desde Lima, el 3 de septiembre de 1826, en Proclama a los peruanos les dice:

Un año después, al abandonar definitivamente el Perú, desde Lima, el 3 de septiembre de 1826, en Proclama a los Peruanos les dice:

“¡Peruanos!”

... No me aparto de vosotros: os queda mi amor, en el Presidente y Consejo de Gobierno, dignos depositarios de la autoridad suprema; mi confianza, en los magistrados que os rigen; mis íntimos pensamientos políticos, en el proyecto de Constitución; y la custodia de vuestra independencia en los vencedores de Ayacucho. Los Legisladores derramarán el año próximo todos los bienes de la libertad por la sabiduría de sus leyes”...

Es la invocación a la prudencia y sabiduría del Congreso, la más cara prenda de seguridad para los pueblos. Las leyes que ellos puedan darse serán la mejor garantía de su independencia. No hay jefe militar de la alcurnia de Bolívar en América, ni fuera de ella, que funde el derecho a hacer la guerra por la libertad de una nación, que esté más pronto a rendir cuentas y más satisfecho de que su triunfo en las batallas se selle con las leyes de la paz. Sus documentos de estado lo prueban a cabalidad, tanto como sus actuaciones.

La vida del Libertador no conoce la calma, ni su existencia olvida los juramentos de fidelidad a la causa de la República de Colombia. Todo su corazón, su inteligencia y su prestigio se juegan para volver al redil las ovejas descarriadas. Quiere y puede convencer con su pluma y decidir las situaciones conflictivas con su presencia. Ni las distancias, ni la precaria salud son obstáculos. El 16 de diciembre de 1826, en su Cuartel General de Maracaibo proclama a los venezolanos:

“... ¡Venezolanos! Os empeño mi palabra. **Os ofrezco solemnemente llamar al pueblo, para que delibere con calma sobre su bienestar y su propia soberanía.**

Muy pronto, este mismo año, seréis consultados para que digáis cuándo, en dónde y en qué términos queréis celebrar la Gran Convención nacional. Allí el pueblo ejercerá libremente su omni-

potencia, allí decretará sus leyes fundamentales. TAN SOLO EL CONOCE SU BIEN Y ES DUEÑO DE SU SUERTE; PERO NO UN PODEROSO, NI UN PARTIDO, NI UNA FRACCION, NADIE SINO LA MAYORIA ES SOBERANIA. ES UN TIRANO EL QUE SE PONE EN LUGAR DEL PUEBLO; Y SU POTESTAD, SU USURPACION''.

Los años de 1827 y 1828 señalan el fin de la vida pública de Bolívar, pero no la lucidez de su espíritu, ni la formidable energía que siempre lo caracterizó para lograr el bien y la felicidad de sus conciudadanos. Pleno de gloria, aunque sentido en lo íntimo de su corazón, aspira por sobre todo a la unión de los colombianos en torno a las decisiones del Congreso, ahora convertido en gran convención. Estando en Caracas, el 19 de junio de 1827, escribe a los colombianos:

''¡Colombianos''!

La gran Convención es el grito de Colombia, es su más urgente necesidad. El Congreso la convocará sin duda, y en sus manos depondré el bastón y la espada que la República me ha dado, ya como Presidente Constitucional, ya como autoridad suprema extraordinaria que el pueblo me ha constituido. Yo no burlaré las experiencias de la patria. Libertad, gloria y leyes habéis obtenido contra nuestros antiguos enemigos: libertad, gloria y leyes conservaremos a despecho de la monstruosa anarquía''.

De regreso a Bogotá, el 3 de marzo de 1828, a los colombianos, dice el Libertador:

''¡Colombianos!''

La Gran Convención ha debido reunirse ayer: ¡día de esperanza para la patria! Los Legisladores han empezado ya a remediar vuestros quebrantos, cumpliendo con las voluntades públicas, que claman por reposo y garantías sociales: vuestros delegados llenarán la confianza nacional: ellos sufren vuestros dolores: ellos anhelan por vuestro alivio: ellos son de vosotros, y no tienen más causa que la dicha popular. No temáis que representen sus pasiones ni sus ideas particulares porque no son sus propios representantes sino los vuestros. Yo me atrevo a aseguraros que la Convención rematará la obra de vuestra libertad''... ''.

La vida del héroe se extingue lentamente en el tránsito doloroso de lo percedero humano para penetrar en el ámbito de la historia inolvidable y justa. Cercana la partida final, que debería separarlo voluntariamente de su patria bien amada, hoy tan grande como cinco naciones a quienes ampara su espíritu, se dirige a los Colombianos con estas palabras que sintetizan su pensamiento político elevado, desinteresado y fecundo como ha sido toda su vida. Es el 20 de enero de 1830 y dice así:

¡Colombianos! Acercaos en torno del Congreso Constituyente: él es la sabiduría nacional, la esperanza legítima de los pueblos y el

último punto de reunión de los patriotas. Penden de sus decretos soberanos nuestras vidas, la dicha de la República y la gloria colombiana. Si la fatalidad os arrastra a abandonarlo, no hay más salud para la patria; y vosotros os ahogaréis en el Océano de la anarquía, dejando por herencia a vuestros hijos el crimen, la sangre y la muerte. Compatriotas: escuchad mi última voz, al terminar mi carrera política: a nombre de Colombia os pido, os ruego que permanezcáis unidos, para que no seáis los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos”.

Creemos haber colmado nuestro propósito inicial, que no debía exceder la tarea, un tanto dispendiosa, de ofrecer el pensamiento de nuestro Libertador, sobre el Congreso de la República, porque es una cátedra permanente de civismo. Contemplando la serena dignidad del Padre de la Patria, ante su estatua en la Plaza que lleva su nombre en Bogotá, su espada inclinada, símbolo de su genio militar que cumplió su misión, la Constitución y la Ley mantenidas en alto, cual conviene al Magistrado, se asombra el alma en silenciosa admiración ◆



### OBRAS CONSULTADAS

1. BOLIVAR, Simón. **Obras Completas** - Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela. 2 tomos, La Habana, Editorial Lex, 1947.
2. BOLIVAR, Simón. **Proclamas del Libertador**. Caracas, Imprenta El Venezolano, 1842. Reproducción de la Fundación Centenario del Banco de Colombia.
3. MONTALVO. Juan et al. **Simón Bolívar Libertador de la América del Sur**. Por los más grandes escritores americanos: Montalvo, Martí, Rodó, Blanco Fombona, García Calderón, Alberdi. Prólogo de don Miguel de Unamuno, Madrid, 1914. Madrid, 1914.